

Las profesiones liberales europeas hacen públicas sus recomendaciones sobre el TTIP

El pasado 27 de mayo, se dieron cita en Dublín las profesiones liberales europeas reunidas en el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), organización internacional de la que forma parte Unión Profesional.

CEPLIS vela por los valores centrales de las profesiones liberales en Europa. En este último periodo ha centrado su análisis en los procesos legislativos internacionales que podrían afectar al ecosistema europeo de las profesiones liberales, siendo la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP, en inglés) entre Estados Unidos y la Unión Europea uno de los puntos principales a debatir en este encuentro.

Brian Hayes, eurodiputado del Partido Popular europeo, planteó esta herramienta como «fundamental para el crecimiento económico en el que las profesiones liberales juegan un papel crucial». Enfatizó en los beneficios del reconocimiento mutuo de cualificaciones, pues «el TTIP incluirá un marco para el reconocimiento de un número de profesiones, que discutirán aquellas organizaciones profesionales que serán las que ayuden a definir los criterios a incluir en esos marcos».

Unión Profesional, como coordinadora del Grupo de Trabajo sobre el TTIP de CEPLIS, recordó que las profesiones liberales organizadas «defienden la calidad y seguridad de los servicios profesionales, así como el interés de los clientes, de los pacientes, en definitiva, de la ciudadanía europea». E insistió: «No se trata de estar a favor o en contra del TTIP, sino de defender los estándares de calidad, control y seguridad. Es decir, entender qué es una profesión liberal».

Para ello, desde el Grupo de Trabajo sobre el TTIP de CEPLIS, se manifestaron las siguientes recomendaciones de cara a una futura firma del tratado:

Garantizar que el TTIP no afectará al modelo de ejercicio profesional en la Unión Europea

- Preservar las legislaciones europeas de profesiones en la UE.
- Facilitar la prestación de servicios transfronterizos. Articular el reconocimiento mutuo de cualificacio-

nes profesionales con los mayores estándares de control y seguridad.

- No armonizar a la baja los estándares de ejercicio profesional.
- Aclarar la cualificación que da acceso al ejercicio de una profesión liberal.

Otorgar un mayor papel en las negociaciones a las organizaciones profesionales europeas

- Establecer un canal de interlocución de las profesiones con las instituciones europeas y americanas.
- Fomentar un mayor diálogo entre las profesiones a ambos lados del Atlántico.

Dotar de mayor independencia y transparencia al mecanismo ICS, anteriormente conocido como ISDS

- Profesionalizar el mecanismo de Investment Court System (ICS).
- Atención sobre los profesionales liberales y el ICS.
- Permitir que los Estados también puedan demandar en el ICS.

Apartar de la negociación aquellos servicios financiados con presupuesto público

- Mantener la independencia de los gobiernos europeos en los servicios que provee.
- Contemplar escenarios donde los profesionales son proveedores de servicios públicos.

Facilitar el acceso a la contratación pública de Estados Unidos a las empresas de servicios profesionales europeas

- Lograr que EE.UU. permita en la misma medida que la UE el acceso a concursos públicos de empresas europeas. Se alcanzaría así la simetría de facilidad de participación en los concursos y licitaciones públicas de empresas de un lado y de otro.

